

Informe del Comisario

Guayaquil, Mayo 9 del 2.002

Señores
ACCIONISTAS DE "MENRICORP S.A."
Ciudad.

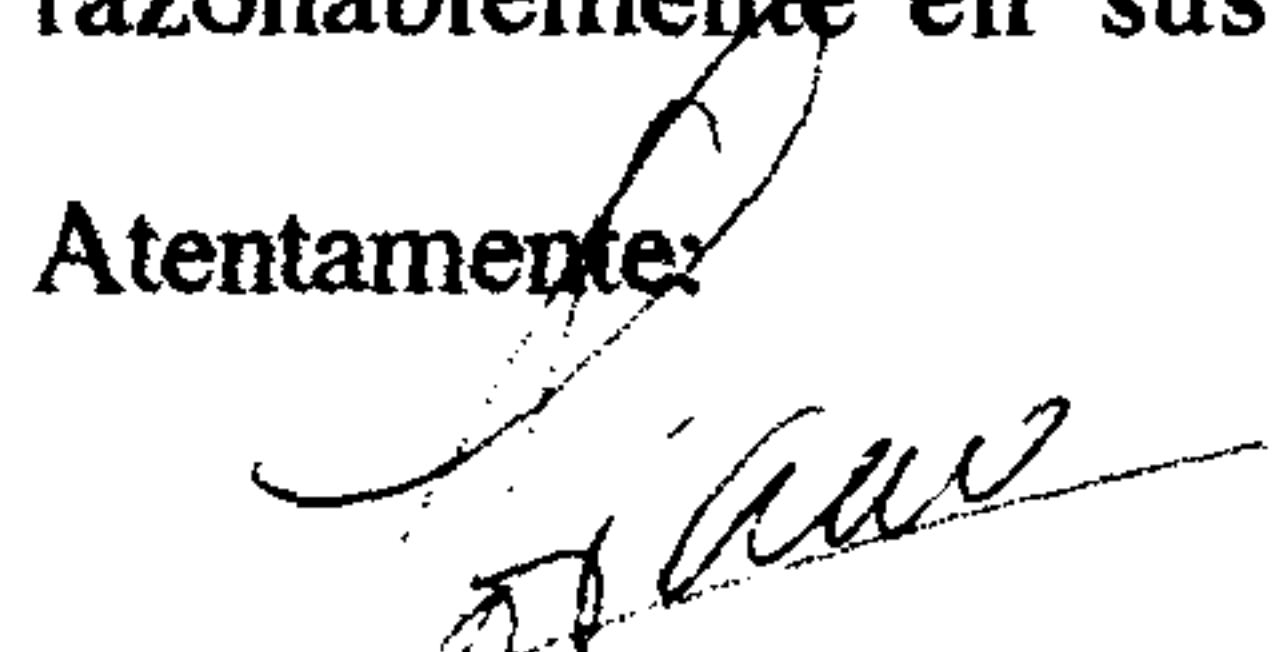
De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "**MENRICORP S.A.**", al 31 de Diciembre del 2001, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es el de dar opiniones contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, las mismas son:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía.
- Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de ésta compañía.
- Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los terrenos propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.
- Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas.
- Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior, se tiene una evaluación general de paralizados.
- Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de sus integrantes.
- Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de sus administradores actuales de ésta compañía.

Al término de ésta informe, es mi opinión general ~~que~~ los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:



Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

